

Quillabamba, 09 de Febrero de 2022

OFICIO N° 0327-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.

SEÑOR: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
QUILLABAMBA

QUILLABAMBA

ASUNTO: EXONERACION DE EXAMEN DE ADMISIÓN

REFERENCIA: LEY N° 30220; DEL 09/07/2014
R.M. N° 1225- 85-ED y su Modificatoria RM N° 189-2021 – MINEDU
RVM N° 094-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y hacer de su conocimiento que, LAZO CCONISLLA, CRYSTAL JORDANA; estudiante de la Institución Educativa LA INMACULADA, del Distrito de Santa Ana, Provincia La Convención, Región Cusco, debe ser Exonerado en el Examen de Ingreso en la Institución de Educación Superior a su cargo, al haber ocupado el SEGUNDO PUESTO en el Cuadro de Méritos del Año Escolar 2021, en la Institución Educativa donde cursó sus estudios de Educación Secundaria.

En tal virtud, adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1) Transcripción del Acta de Sesión del comité de Coordinación Interna o Comisión designada, que aprueba el Orden de Mérito de los estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la Educación Secundaria.
- 2) Certificado de Estudios de Educación Secundaria debidamente sellados, firmados y verificado en el SIAGIE.
- 3) Constancia de orden de mérito.

Es propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN



Prof. Freddy Efraín Incarroca Churata
DIRECTOR

FEICH/DUGEL-LC
RAT/D-AGP-UGEL-LC
WFT/Sec



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cusco Capital Histórica del Perú

Quillabamba, 14 de enero del 2022.

Oficio N° 006-DIELI-Q-2022.

Señor : **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA.**

Asunto : REMITO ESTABLECIMIENTO DEL CUADRO DE MERITOS PARA OBTENER LAS BECAS DE LAS ALUMNAS DEL NIVEL SECUNDARIO AÑO 2021.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar a su despacho el resultado del cuadro de méritos de las cinco primeras alumnas quienes cursaron sus estudios secundarios en los años 2017 al 2021, el mismo que es en cumplimiento a la R.M. 1225-ED, habiendo quedado establecido de la siguiente manera:

PUESTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE POR GRADOS					PUNTAJE	N° AREAS	PROMEDIO
		1º	2º	3º	4º	5º			
		2017	2018	2019	2020	2021			
2º	LAZO CCONISLLA, CRYSTAL JORDANA	186	185	190	515	530	1606	93	17.26

Adjunto: 01 certificado de estudio y de conducta de la alumna que obtuvo en conocimiento y aprovechamiento el Segundo Puesto a: **LAZO CCONISLLA, CRYSTAL JORDANA**

Razón por lo cual solicito becar a dicha alumna, para que a su vez continúe sus estudios superiores en la Universidad que Ud. muy dignamente lo dirige.

Sin otro particular me suscribo de Ud., con las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
I.E. LA INMACULADA
[Firma]
DIRECCION
CUSCO
Mg/ Fryda Cayo Aguilar
DIRECTORA

email: lucerito_8@hotmail.com

Celular: 984444822